

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26234 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 704/2007 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de A. Quintana i Fills, Sociedad Limitada, con CIF B17069642, con domicilio en Riudarenes (Girona) carretera de Santa Coloma de Farnés en kilómetro 5-6.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 15 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190034381-1